



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (B. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de agosto de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0002880/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE QUÍMICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Química Analítica II de la Carrera Ingeniería Química), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado de referencia se dispuso por la Resolución N° 352/17-D..

Que no se registró ninguna inscripción a dicho llamado, según consta en el informe del Departamento de Mesa de Entradas a fojas 12.

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, solicitó la reapertura de un nuevo período de inscripción.

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

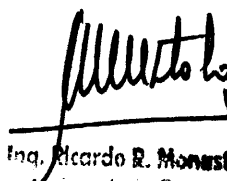
ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes convocado por la Resolución N° 352/17-D. para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE QUÍMICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Química Analítica II de la Carrera Ingeniería Química).

ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 28 y 30 de agosto de 2017, el período de inscripción del llamado a inscripción de aspirantes detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, Publicar en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 693/17

P: 12	R: 3


Ing. Ricardo R. Monasterolo
Secretario General
FICA-UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA-UNSL